

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Colegio Provincial
de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 83

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Atienza, de esta provincia, para que desde el día 30 del mes en curso al 30 de Junio próximo, pueda colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en la ganadería, caza y aves de corral.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 23 de Abril de 1958. 1180

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

EXCLENTESSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de mi Presidencia acordó, en la sesión celebrada en el día de hoy, fijar el día 22 de Mayo próximo, a las once de la mañana, para reunirse la Corporación en sesión ordinaria del citado mes, en el Palacio Provincial, con el fin de tratar de los asuntos señalados en el orden del día que con la antelación debida se formará y distribuirá a los miembros de la misma.

Guadalajara 24 de Abril de 1958.—El Presidente,
Felipe Solano Antelo.

Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Guadalajara

Con esta fecha se dictó por el Presidente de este Tribunal Provincial, en el expediente número 14 de 1957, providencia por la que se acuerda no admitir escrito de don Augusto Lozano Tomás, en representación del Ayuntamiento de Checa y, en su consecuencia, no cursar el de apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra el fallo de este Tribunal Provincial de fecha 30 de Noviembre de 1957, en el expediente citado, por haber sido presentado fuera del

plazo que determina el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de Julio de 1924.

Guadalajara 18 de Abril de 1958.—El Abogado del Estado, Secretario, Eulogio Sánchez López. 1169

Comisión Permanente de Educación Primaria de Guadalajara

En sesión celebrada por esta Comisión Permanente con fecha 19 del actual, fué adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Cerrar la convocatoria de aspirantes Maestras, por estimarlo esta Comisión, en virtud de existir cantidad de aspirantes en número suficiente para cubrir las necesidades hasta finalizar el presente curso escolar.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Guadalajara 22 de Abril de 1958.—El Secretario,
Jacinto Fernández. 1084

Distrito Forestal de Guadalajara

ANUNCIO

Dispuesto por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 27 del Catálogo de los de utilidad pública, de esta provincia, denominado «Pinar», de la pertenencia de Valdepinillos, agregado de La Huerce y sito en término municipal del mismo, declarado en estado de deslinde en 8 de Abril de 1958 («Boletín Oficial» de esta provincia número 47 de 19 de Abril de 1958), he acordado, en uso de mis atribuciones, señalar el día 1 de Septiembre próximo, a las dieciséis horas, para dar principio a las operaciones que llevará a cabo el Ingeniero de Montes don Luis Cutuli Antoranz, partiendo del punto donde se halla el mojón número 66 del contiguo monte número 23 de Galve de Sorbe, en el paraje de «Las Aldabasas».

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados en dicha operación, debiendo significarles que, según establece el artículo 14 del Real Decreto de 1 de Febrero de 1901 y el 26 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, pueden

entregar en esta Jefatura, durante el plazo de dos meses, contados desde dos fechas después de la inserción de este anuncio, los documentos que convengan a la defensa de sus derechos y se refieran a la cabida, los límites, la propiedad o posesión y demás circunstancias de las fincas colindantes o enclavadas que consideren de su pertenencia, entendiéndose que, según previenen las citadas disposiciones, transcurrido que sea el indicado plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que de las informaciones posesorias que se presenten no se concederá valor ni eficacia alguna sino se acredita por ellas la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante treinta años, así como tampoco cuando estén en desacuerdo con la descripción del Catálogo, y que en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos aquellos terrenos cuya usurpación resulte comprobada.

Se hace también presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 14 de la vigente Ley de Montes de 8 de Junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de Junio), los interesados que no comparezcan al acto del deslinde, personalmente o por representante legal o voluntario, no podrán formular reclamaciones en el expediente de deslinde, considerándose la publicación de los edictos como notificación personal.

Guadalajara 19 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola. 1160

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

ANUNCIO

Por Orden superior se rectifican las fechas de presentación de proposiciones para subasta de riegos asfálticos publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, correspondiente al día 22 del corriente mes, siendo la admisión hasta el día 10 de Mayo próximo.

Guadalajara 25 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez. 1191

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Habiéndose padecido error en el anuncio de la vacante de Fiscal de Paz sustituto de Valdesotos, aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara el día 22 del pasado mes de Marzo, se deja sin efecto el anuncio referido.

Asimismo, y por el presente, se hace público hallarse vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Valdesotos, el cual será provisto mediante concurso celebrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y siguientes, en relación con el artículo 85 del Decreto Orgánico de 24 de Febrero de 1956.

Los que aspiren a dicho cargo de Juez de Paz sustituto de Valdesotos, deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exige el expresado Decreto Orgánico, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 19 de Abril de 1958.—El Presidente, Gustavo Lescure. 1178

DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que decretada la caducidad por el Ministerio de Industria del permiso de investigación que a continuación se detalla, sin que por el interesado en el plazo reglamentario haya sido entablado recurso contencioso-administrativo, se declara firme dicha caducidad, declarándose

los terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10, y horas de diez a trece.

Número, 1732; nombre, «Capachotos»; término y provincia, El Recuenco (Guadalajara); mineral, Caolín; causa caducidad, infracción de los artículos 69 y 170 del Reglamento.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios. Madrid, 18 de Abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. 1185

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Juan Colomina Cremades, adjudicatario de las obras de desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de Julio de 1932, se somete a información pública la referida petición a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado adjudicatario por los conceptos de jornales, materiales, indemnización de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o la Alcaldía de Sacedón, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 18 de Abril de 1958.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar. 1162

(Derechos de inserción, 47'50 pts.)

Ayuntamientos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 27 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar las cuentas de caudales del cuarto trimestre del año último, de los presupuestos ordinario, especial de aguas y extraordinarios de tres millones de pesetas y de urbanización de la calle de Cervantes y otras.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, relativa a la forma de recaudar los derechos o tasas sobre entrada de carruajes en edificios particulares y miradores, marquesinas, etc.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras e instalaciones.

Conceder varios conciertos para el pago del impuesto de usos y consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones.

Guadalajara 31 de Marzo de 1958.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria de 10 de Abril de 1958

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fue aprobado.

Guadalajara 11 de Abril de 1958.—El Secretario,

Salvador Cañas.— V.º B.º — El Alcalde Presidente,
P. Sanz Vázquez. 1150

ALCOLEA DE LAS PEÑAS

Quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957 y de la administración del patrimonio, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán cuantas reclamaciones, reparos u observaciones puedan formularse por escrito, de conformidad con el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Alcolea de las Peñas 15 de Abril de 1958.—El Alcalde, Jacinto Garcia. 1181

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

JADRAQUE

Durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplemento de créditos sin transferencia para atender al pago de las siguientes obligaciones: Varios capítulos y artículos del presupuesto municipal de 1958.

Lo que se hace público a los efectos de oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Jadraque 22 de Abril de 1958.—El Alcalde, Mariano Ormad. 1179

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

TORDELRABANO

Quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957 y de la administración del patrimonio, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán cuantas reclamaciones, reparos u observaciones puedan formularse por escrito, de conformidad con el número dos del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Tordelrábano 15 de Abril de 1958.—El Alcalde, Agapito Utrilla. 1183

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

POVEDA DE LA SIERRA

Transcurridos que sean diez días no feriados, contados desde el mismo laborable en que tenga su aparición este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la cuarta subasta pública para la enajenación de los jugos de resinas del monte de propios de este Municipio, número 181 del Catálogo, para el año forestal de 1957-58, cuyos datos son los siguientes:

3.365 pinos; igual número de entalladuras; producción de 5.047,50 kilogramos; procedimiento de resina sistema hughes; tipo base de 8.000 pesetas; fianza provisional de 706 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del día señalado para la subasta.

Las proposiciones serán admitidas hasta las trece horas del día laborable anterior al de su apertura.

Poveda de la Sierra 19 de Abril de 1958.—El Alcalde, Andrés Egidos. 1172

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

CONDEMIOS DE ARRIBA

Los expedientes de suplemento de crédito para reforzar varias partidas de los presupuestos extraordinarios formados por esta Corporación para la pavimentación del primer tramo de la calle Mayor, pavimentación, alcantarillado de la misma calle en su segundo tramo y

otras adyacentes con traida, abastecimiento, distribución de agua potable y construcción de fuente pública, por haber sido insuficiente la consignada a este fin, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 215 del Reglamento de Haciendas Locales.

Condemios de Arriba 12 de Abril de 1958.—El Alcalde, Jacinto Abad. 1163

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

EL RECUENCO

Por espacio de ocho días se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que legalmente se presenten, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de la mata de espliego de los bienes de propios de este Municipio, por cinco años, aprobado por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer.

El Recuenco 18 de Abril de 1958.—El Alcalde, Desiderio Redomero. 1164

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

ILLANA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por plazo de quince días, la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, así como la liquidación del ejercicio de 1957, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito las observaciones y reparos que consideren pertinentes.

Illana 18 de Abril de 1958.—El Alcalde, P. O., Pedro González. 1171

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Santa María de Poyos, el presupuesto municipal para el año 1958, por quince días.

Mandayona, la rectificación del padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1957, por quince días.

Almiruete, Muriel y Tamajón, las cuentas y la liquidación del presupuesto municipal, por quince días.

Peralejos de las Truchas, los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

ATIENZA

Don Antonio Perea Vallano, Juez de Primera Instancia de Atienza y su partido.

Hago saber: Que para la provisión del cargo de Fiscal de Paz propietario del pueblo de Zarzuela de Jadraque, se ha presentado una solicitud suscrita por don Emiliano Casas Esteban, mayor de edad y vecino del citado pueblo.

Lo que se hace saber a fin de que en el término de los diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra aquél, las que serán presentadas en este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Decreto

Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz de 13 de Enero de 1956.

Atienza 23 de Abril de 1958.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Perea. 1188

ATIENZA

Don Antonio Perea Vallano, Juez de Primera Instancia de Atienza y su partido.

Hago saber: Que para la provisión del cargo de Juez de Paz sustituto del pueblo de Zarzuela de Jadraque, dentro del plazo legal, han sido presentadas las siguientes solicitudes al citado cargo: Don Antonio Sanz Perucha y don Alejandro Martín Pérez, ambos mayores de edad y vecinos del citado pueblo.

Lo que se hace público para que en el término de los diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas en este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 24 de Febrero de 1956.

Atienza 23 de Abril de 1958.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Perea. 1189

PASTRANA.—Edicto

Se hace saber que transcurrido el plazo concedido para la presentación de solicitudes para provisión de vacantes en los cargos de Juez de Paz propietario y sustituto de Valdeconcha, de este partido, se han presentado las siguientes:

Para el cargo de Juez de Paz propietario

Don Antonino Julián Alonso Moreno.

Don Lucio de la Fuente Pérez.

Don Vicente González de la Fuente.

Para el cargo de Juez de Paz sustituto

Don José Alonso Alcocer.

Don Angel Alonso Moreno.

Don José María López Gumiel.

Dentro del término de diez días podrán formularse las observaciones y reclamaciones oportunas ante este Juzgado.

Pastrana 22 de Abril de 1958.—El Juez de Instrucción, Manuel Ruiz Rodríguez. 1170

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas - Benéficas

Resultado del escrutinio provisional de la jornada núm. 28, fecha 20 de Abril de 1958

Pronóstico de la jornada 28

1.ª Y 2.ª DIVISION

1 R. Madrid-Celta.....	1
2 R. Jaén-A. Madrid.....	2
3 Barcelona-Zaragoza...	1
4 R. Sociedad-Español..	1
5 Sevilla-Granada.....	1
6 L. Palmas-At. Bilbao..	x
7 Valencia-Osasuna.....	1
8 Gijón-Valladolid.....	2
9 Extremadura-Hércules	1
10 Eldense-Plus Ultra....	1
11 Cádiz-San Fernando..	1
12 Córdoba-Levante.....	1
13 Alicante-Betis.....	2
14 Málaga-Tenerife.....	x

RESERVAS

1 Huelva-At. Ceuta.....	—
2 Murcia-Badajoz.....	—

RECAUDACION. 9.182.064

55 por 100 de premios. . . 5.050.135'20

Reparto de la cantidad destinada a premios

Máximos acertantes de 14 aciertos

(Provisionalmente, 178 boletos a 14.185'75 pesetas cada uno.)

Más aproximados de 13 de aciertos

(Provisionalmente, 3.890 boletos, a 649'10 pesetas cada uno.)

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 29

1.ª Y 2.ª DIVISION

1 Granada-Valencia.
2 Zaragoza-Jaén.
3 Celta-R. Sociedad.
4 Valladolid-A. Bilbao.
5 Sevilla-L. Palmas.
6 Español-Gijón.
7 Osasuna-Barcelona.
8 A. Madrid-R. Madrid.
9 Oviedo-La Felguera.
10 Basconia-Tarrasa.
11 Eibar-Indauchu.
12 Santander-Coruña.
13 Ferrol-Sestao.
14 Leonesa-R. Vallecana.

RESERVAS

1 Sabadell-Avilés.
2 Alavés-Gondal.

La relación de los boletos premiados en esta jornada está expuesta oficialmente en la Delegación del Patronato. Si el número de un boleto que se considera con derecho a premio no figura incluido en la relación, debe efectuarse la reclamación ante la Delegación del Patronato, dentro de los plazos y con las formalidades que señala la regla 17 de las normas porque se rigen los concursos de pronósticos.

Una copia de la lista de premios se remitirá normalmente a los establecimientos autorizados para que pueda ser consultada, sin que el Patronato se haga responsable de que no llegue a los mismos por cualquier circunstancia o deje de colocarse en el establecimiento.

Si por cualquier causa no puede formularse una reclamación a través de la Delegación del Patronato, no olvide de poner un telegrama con tiempo suficiente para que obre en poder del Patronato antes de las dos de la tarde del viernes de la próxima semana, fecha en la que normalmente termina el plazo de reclamaciones (en caso de duda, consulte con la Delegación del Patronato).

Guadalajara 26 de Abril de 1958.—El Delegado provincial, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada 27, de 6 de Abril de 1958

P R E M I O S

1.794 máximos acertantes de 14 aciertos, a 1.361'70 pesetas cada uno.

21.412 más aproximados de 13 aciertos, a 114'35 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL